



Oficio No. CONAMER/22/2260

Asunto: Se comunica la rotación de la Presidencia del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del Grupo Noroeste, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

MTRO. VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO
Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur
Presente.

Por medio del presente, me permito informar que de conformidad con el artículo 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deben implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, como a continuación se cita:

"Artículo 25.-

[...]

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia."

Por lo anterior, con la finalidad de coordinar la política de mejora regulatoria a nivel nacional, la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR) estableció el **Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (Consejo Nacional)**, el cual está conformado por las Secretarías de: Economía, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Oficina de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y las cinco Presidencias de los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria de los Grupos Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste del País (Sistemas Estatales).

Los **Sistemas Estatales** se encuentran conformados por las siguientes Entidades Federativas, de conformidad con el artículo 14, segundo párrafo de la LGMR:

- **Grupo Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora;
- **Grupo Noreste:** Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas;
- **Grupo Occidente:** Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit;
- **Grupo Centro:** Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, y
- **Grupo Sureste:** Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.





Al respecto, el pasado **26 de noviembre de 2021** se llevaron a cabo la **5ª y 6ª Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional**, en donde se informó que, a partir del **19 de agosto del mismo año**, las cinco Presidencias de los Sistemas Estatales fueron rotadas en orden alfabético respecto a la Entidad Federativa que tuvo a su cargo la Presidencia anterior (se adjunta acta de las sesiones ordinarias).

Por lo que, con el fin de implementar la política de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal en los Sistemas Estatales, agradeceremos que mantenga estrecha comunicación y coordinación con:

Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y
Presidenta del Sistema Estatal del Grupo Noroeste

La actual **Presidencia del Sistema Estatal del Grupo Noroeste durará en su encargo 2 años**, de conformidad con los artículos 14, tercer párrafo de la Ley General y 6 del Reglamento Interior del Consejo Nacional.

Para finalizar, le reiteramos nuestro apoyo para consolidar las instituciones y herramientas de mejora regulatoria en la Entidad Federativa a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Prosecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria

LIC. JESSICA POBLANO RAMÍREZ
Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

C.C.P.: Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California y Presidenta del Sistema Estatal del Grupo Noroeste.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

Mtro. Jesús Omar Castro Cota, Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.

Mtro. Juan Ramón Rojas Arizpe, Director de la Transparencia y Mejora Regulatoria del Estado de Baja California Sur.